



Tarija, 14 de septiembre de 2017

**CITE: YPFB-GCC-DCTJ-C-315-16**

Señores

**COMPUTER INSIDE S.R.L.**

**ATN: SRA. MERY MARCA AGUIRRE**

**Dirección:** Calle 15 de abril esq. Junin

**Teléfono:** 66-55106

**Correo electrónico:** merrizu\_8@hotmail.com

Presente

**REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE TONER Y OTROS PARA IMPRESORAS DEL DISTRITO COMERCIAL TARIJA", CÓDIGO N°: GCC-EPNE-DCTJ-71-2017 Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa de Adjudicación N° **YPFB-GCC-DCTJ-NE-14-17** de **fecha 03 de agosto de 2017**, del proceso de contratación de referencia, asimismo, deberá presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación:

- a) Certificado del RUPE (registro PAC 5641) vigente que incluya los siguientes datos actualizados:
  - Nombre Comercial/Razón Social.
  - Tipo de proponente.
  - Número de Identificación Tributaria – NIT (valido y activo).
  - Número de Matrícula de Comercio (vigente/actualizada), excepto para personas naturales.
  - Domicilio principal, teléfonos y correo electrónico.
  - Representantes legales habilitados para presentar propuestas y firmar contratos, incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario, número y fecha de Testimonio de Poder.
- b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.
- c) Fotocopias simples vigentes del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, considerando los siguientes aspectos.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.